EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

E M P L A Z A

A la persona que más adelante se identifica, para que comparezca a este Despacho a oír notificación personal del auto admisorio, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

RADICADO:	**174864089001-2023-00112-00**
PROCESO:	**VERBAL SUMARIO PRESCRIPCIÓN ACCIÓN HIPOTECARIA**
DEMANDANTE:	**MARIA GILMA GOMEZ DE AGUDELO CC 24.821.228**
DEMANDADA:	**CARMEN ROSA AGUIRRE DE OSORIO S/D**
EMPLAZADA:	**CARMEN ROSA AGUIRRE DE OSORIO**

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que la parte emplazada concurra al proceso, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes dieciséis (16) de junio del año dos mil veintitrés (2023).